

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA SER BENEFICIARIO DE LA ACCIÓN SOCIAL

“ENTREGA DE CANOAS A PRODUCTORES FLORÍCOLAS Y HORTÍCOLAS DE LA ZONA CHINAMPERA DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO”, PARA EL EJERCICIO 2020.

Objetivo:

La Acción a realizar con la Entrega de Canoas a Productores Florícolas y Hortícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco, es con la finalidad de apoyar al productor en la introducción de insumos y el traslado de sus cosechas de la chinampa a los embarcaderos, para su comercialización.

Requisitos:

Realizar la petición del apoyo mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), a partir del día 11 de diciembre de 2020, a través del correo electrónico cesacxochimilco@cdmx.gob.mx o al teléfono 5553340600 ext. 2677 y 2783.

- Identificación oficial (INE)
- Constancia de Productor emitida por la Alcaldía Xochimilco
- Comprobante de domicilio (predial, luz, agua, telefonía fija), así como Certificado de Residencia expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía Xochimilco, no mayor a tres meses, que coincida tal cual, con la identificación oficial, se entregará únicamente un apoyo por domicilio, sin excepción.
- CURP

La documentación deberá entregarse en copia y original para cotejo

Inscripciones:

Los solicitantes deberán ser productores de flores y hortalizas que cuenten con su unidad de producción en la zona de chinampas, ubicadas principalmente en los barrios de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco.

Del 11 al 22 de diciembre de 2020, se presentarán en la Subdirección de Producción Agroforestal ubicada en calle Yucatán s/n, Barrio Tlacoapa, ante la contingencia sanitaria que se presenta actualmente por COVID-19, la atención a productores será únicamente de 09:00 a 13:00 horas, con uso de cubrebocas y bolígrafo tinta azul; el trámite es personal.

No podrán ser beneficiarios:

- Aquellos productores que incumplan los requisitos
- Presente documentos apócrifos para la integración del expediente.
- Haber sido **beneficiario de un Programa Social de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**, en el presente ejercicio.

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 55 55 55 98 37 DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGROFORESTAL Y 55 53 34 06 00 EXT. 3752 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.